

Comunidad de Madrid

LAUDO ARBITRAL

N/R.: None ARCB 11265.3.2021

RECLAMANTE:

NIF

RECLAMADO:

CIF

VOCALES:D. #####, en representación de la Asociación UNION CONSUMIDORES EUROPEOS, debidamente acreditada ante esta Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid.D.#####, en representación de COLEGIO OFICIAL INGENIEROS DE TELECOMUNICACION debidamente acreditado ante esta Junta Arbitral Regional de Consumo de la Comunidad de Madrid.Se inicio la Audiencia con la lectura de la reclamación que puede resumirse en: Se le ofrece una promoción de 28,98 € durante doce meses y en la última factura de la promoción no se aplica la oferta. El Colegio Arbitral entra en el estudio de las actuaciones practicadas, consistentes en:

- 1.- Estudiar la documentación adjuntada al expediente.
- 2.- Dar audiencia a las partes por escrito.La parte reclamante comparece a la audiencia por escrito y se reitera en su reclamación, que consta en el expediente, y solicita: "la devolución de la cantidad cobrada de más que asciende a 20,40 €"En su escrito de 30 de diciembre de 2021 y en el de 30 de mayo de 2022 se ratifica en lo anterior.La parte reclamada comparece a la audiencia por escrito y se opone a la reclamación, manifestando que: "Tras un estudio de la reclamación, de respecto a la oferta contratada, les confirmamos que, con fecha 21/05/2020, el abonado aceptó una oferta comercial para sus líneas #####, ##### y ##### consistente en: Pack ahorro que incluía Fibra Óptica simétrica de 100 Mb con mantenimiento de línea incluido, tarifa plana ilimitada en el fijo de casa para llamar a fijos y a móviles, sin identificador de llamadas en el servicio fijo de casa, y una línea de móvil con 250 minutos (establecimiento de llamada incluido) y 5GB por una cuota mensual de 28,98 euros (impuestos incluidos) durante 12 meses.Les adjuntamos copia del e-mail remitido al abonado con las condiciones de la oferta realizada, para su conocimiento.La oferta señalada se aplicó durante 12 meses, en las facturas de fecha 27/05/2020, 27/06/2020, 27/07/2020, 27/08/2020, 27/09/2020, 27/10/2020, 27/11/2020, 27/12/2020, 27/01/2021, 27/02/2021 27/03/2021 y 27/04/2021, que adjuntamos para su comprobación,